



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

### Información adicional

Con respecto a los epígrafes de "Gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2024 y 2023, cabe resaltar los aspectos siguientes:

- Las transacciones efectuadas por la RFEF en moneda extranjera corresponden a servicios recibidos.
- Los gastos han sido afectados a cada uno de los programas, atendiendo a su naturaleza, con el detalle siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Gestión de la RFEF	124.033.336	111.649.931
Actividades deportivas	185.130.452	167.837.889
Alta competición	84.011.980	57.574.913
Actividades de formación	2.011.248	2.105.680
Gastos fuera de programa	8.115.435	14.971.551
<b>Total</b>	<b>403.302.451</b>	<b>354.139.964</b>

### (16) Operaciones con partes vinculadas:

A efectos de presentación de las presentes cuentas anuales de la RFEF, se entenderán por entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así serán entidades vinculadas según la adaptación del plan general contable a federaciones deportivas de 2 de febrero de 1994, tanto los clubes y otras asociaciones deportivas y las federaciones de ámbito autonómico, como cualquier otra entidad relacionada deportivamente con la federación.

Desde el punto de vista económico, serán entidades vinculadas, las que cumplan las condiciones establecidas en el Plan General de Contabilidad para ser definidas a estos efectos, como empresas del grupo o asociadas. Dentro de ellas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 podemos señalar las siguientes, en euros:

	2024				
	Inversión	Préstamos	Saldos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Fundación RFEF	-	700.000	45.557	-	-
Ciudad del Fútbol, S.L.U.	3.000	700.000	(292.220)	191.069	2.800.176
Novanet Automation Consultants, S.L.	1.250.000	180.937	(30.834)	-	510.352
Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	-	(1.400.000)	(64.806)	-	-
<b>Total</b>	<b>1.253.000</b>	<b>180.937</b>	<b>(342.303)</b>	<b>191.069</b>	<b>3.310.528</b>

  

	2023				
	Inversión	Préstamos	Saldos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Fundación RFEF	-	700.000	45.430	-	-
Ciudad del Fútbol, S.L.U.	3.000	700.000	(233.127)	185.504	2.056.360
Novanet Automation Consultants, S.L.	1.250.000	-	(32.862)	-	545.400
Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	-	(1.400.000)	(58.265)	-	-
<b>Total</b>	<b>1.253.000</b>	<b>-</b>	<b>(278.824)</b>	<b>185.504</b>	<b>2.601.760</b>



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El préstamo participativo concedido a Ciudad del Fútbol S.L.U. por importe de 700.000 euros, fue dispuesto en su totalidad en los ejercicios 2020 y 2022.

Por otro lado, desde el punto de vista deportivo, las partes vinculadas con la RFEF a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, presentan el siguiente detalle, en euros:

	2024				
	Préstamos	Saldos	Ayudas entregadas	Servicios prestados	Servicios recibidos
Federaciones territoriales	4.727.367	(9.408.820)	41.048.365	1.245.682	437.143
Clubes	907.793	20.352.830	131.692.238	60.250.728	88.336.864
Otras entidades deportivas	-	42.675.820	-	91.740.809	684.907
<b>Total</b>	<b>5.635.160</b>	<b>53.619.830</b>	<b>172.740.603</b>	<b>153.237.219</b>	<b>89.458.914</b>

	2023				
	Préstamos	Saldos	Ayudas entregadas	Servicios prestados	Servicios recibidos
Federaciones territoriales	4.576.731	(17.773.500)	35.199.768	1.742.548	822.603
Clubes	2.462.479	18.688.452	113.882.667	68.935.707	80.453.121
Otras entidades deportivas	-	17.181.984	-	78.918.691	1.652.134
<b>Total</b>	<b>7.039.210</b>	<b>18.096.936</b>	<b>149.082.435</b>	<b>149.596.946</b>	<b>82.927.858</b>

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, modifica el Real Decreto-ley 5/2015, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Entre otras cosas, se modifica la letra c) del apartado 1 del artículo 6, estableciendo un porcentaje del 2 por 100 como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado y de las infraestructuras federativas, así como a la mejora de la competitividad de las categorías no profesionales a través de la actualización de su estructura.

En los ejercicios 2024 y 2023, la RFEF realizó el pago del 1 % correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente a las Federaciones Autonómicas de los importes recibidos por los clubes y entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado, según se establece en el artículo 6.1 c) del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril.

Por otro lado, dentro de "otras asociaciones y entidades deportivas", encontramos los importes correspondientes a UEFA, FIFA, LNFP y otros menores, correspondientes a importes recibidos por participaciones de las selecciones en competiciones internacionales y por proyectos. Cabe señalar que todos los ingresos que UEFA destina a los clubes españoles por sus participaciones en competiciones europeas son recibidos por la RFEF, la cual los distribuye a sus clubes afiliados.

Adicionalmente, en línea con el acuerdo suscrito por la RFEF con fecha 20 de diciembre de 2018, con vigencia en el ejercicio 2019, con la Mutualidad de Futbolistas Españoles a Prima Fija, mediante el cual se extendía la cobertura en el marco de cualquiera de las selecciones españolas y se daba cobertura a todos los jugadores de las selecciones españolas cuando estuvieran sujetos a su disciplina y cuando aquellos no tuvieran una cobertura inicial con la Mutualidad por estar jugando en otro país distinto, se ha renovado el mismo compromiso



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

en el año 2024. Para el ejercicio 2024, el importe fijado de la Prima-Valor ha sido de 284.919 euros y de 250.000 euros para el ejercicio 2023.

Respecto al alcance de esta póliza, quedan asegurados los futbolistas de todas las Selecciones Españolas de fútbol Nacionales y las Autonómicas, con excepción de las Selecciones Nacionales Absoluta Masculina y Femenina, y de la Selección nacional masculina Sub21, durante las convocatorias oficiales de dichas selecciones, así como los árbitros de esos partidos que tengan licencia de la RFEF. No tienen condición de asegurados el resto de los miembros de las delegaciones que acompañan a dichas selecciones que queda cubierto con las pólizas que se detallan en la Nota 17 de la memoria. El ámbito geográfico de cobertura es el territorio de España.

### **(17) Otra información:**

#### **a) Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva/Comisión Gestora y Alta Dirección**

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las remuneraciones percibidas por los presidentes y los miembros de la Alta Dirección de la RFEF, por la totalidad de los conceptos aplicables (salariales y deportivos) a sus funciones, han ascendido en conjunto a cifras brutas de respectivamente 2.237.450 euros y 2.643.137 euros. En los ejercicios 2024 y 2023, se han considerado miembros de alta dirección, además de los Presidentes, al Secretario General, al Director Deportivo/Director de la Selección y a los Seleccionadores Nacionales. Los Presidentes no perciben de la Federación a título personal ninguna otra cantidad, por ningún otro concepto.

Respecto al resto de los miembros de la Junta Directiva/Comisión Gestora de la RFEF, no perciben remuneración por la condición de miembro de la Junta/Comisión Gestora. Únicamente se abonan gastos por estancia y desplazamiento.

A continuación, se sintetizan las cantidades percibidas por otros conceptos por miembros de la Junta Directiva/Comisión Gestora:

Conceptos	Euros	
	2024	2023
Comités	224.910	80.050
Contratos mercantiles	160.000	160.083
Contrato laboral	71.559	596.281
	<u>456.469</u>	<u>836.414</u>

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, respecto de actuales y anteriores miembros de la Junta Directiva/Comisión Gestora.

La RFEF tiene suscritas dos pólizas de seguros de accidentes. En una de ellas se aseguran a todos los miembros de la Asamblea, Junta Directiva/Comisión Gestora y comités.

Tanto en 2023, como en 2024, la póliza de accidentes de los empleados de la RFEF (donde también se incluye el personal que acompaña a las selecciones) consta de 3 grupos de asegurados debido a los diversos niveles de riesgo asumidos.